

## Declaración de Chile ante la 24ª Conferencia de Estados Partes de la OPAQ

27 de noviembre de 2019

Señor Presidente,

Mi país lo felicita por su elección,

Señor Director General,

Agradecemos el informe comprensivo de la labor que usted encabeza en esta Organización, y le reiteramos que puede contar con el apoyo de mi país y de su delegación en sus altas tareas.

Al comenzar esta intervención, expresamos nuestra adhesión a la declaración del Movimiento de Países No-Alineados más China, presentada por el Sr. Director del Departamento de Asuntos Político-Militares del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Azerbaiyán. Junto con este acto, nos desasociamos del párrafo 5 de la Declaración, el cual no se refiere a los temas de fondo del desarme químico y a otros que competen a esta Organización.

Deseamos también destacar el trabajo que se está llevando a cabo con la República Árabe Siria, y las diversas esferas donde aquél se manifiesta, incluyendo la labor del Equipo de Evaluación de la Declaración, la Misión de Investigación de los Hechos y el reciente taller sobre materias relativas a la implementación de la Convención celebrado con expertos de ese país.

Asimismo, tenemos confianza en que la Secretaría Técnica continuará cumpliendo sus funciones con profesionalismo y responsabilidad, y que será siempre guiada por normas objetivas e información verificada.

Señor Presidente,

En esta Conferencia tenemos dos temas de gran significado que deberán ser objeto de decisiones, esperamos que por consenso. El primero de ellos se refiere al Programa y Presupuesto para 2020, donde se desglosan temas en los que la OPAQ juega un rol fundamental. Felicitamos a los co-facilitadores que condujeron un proceso impecable para alcanzar el proyecto que se nos ha presentado. En este proyecto, apoyamos la contribución presupuestaria destinada a ejecutar lo acordado mediante la Decisión C-SS-4/DEC.3 de 2018, que constituye el marco de acción del Equipo de Investigación e Identificación. Confiamos en la capacidad del Equipo y en el liderazgo de su jefe, para que sus resultados cuenten con el más amplio respaldo.

Es oportuno, asimismo, expresar nuestro apoyo a las propuestas de enmiendas para agregar sustancias tóxicas a la Lista 1(A) del Anexo de la Convención sobre la Prohibición de las Armas Químicas, examinadas por el Consejo Ejecutivo durante el año, y respecto de las cuales se presentan dos proyectos de decisión.

Observamos con satisfacción que la propuesta de la Federación de Rusia, que en su versión reformulada se somete a consideración, constituye el resultado de consultas desarrolladas con los tres Estados Partes que originaron la otra propuesta de enmienda sobre la cual también decidiremos. Ambos proyectos cumplen con los requisitos exigidos por el párrafo 4 del Artículo XV de la Convención y con los criterios técnicos de la Directrices para la Lista 1, contenida en la Sección A del Anexo sobre Químicos.

Constatamos la posibilidad de avanzar en estos temas por consenso, recuperando una tradición de la Organización.

En otro orden, destacamos la iniciativa de la Presidencia del Consejo Ejecutivo, encabezada por el embajador Peruggini de Italia, elaborada en coordinación de los embajadores de Indonesia y El Salvador más la Secretaría Técnica, lo que ha permitido alcanzar compromisos para impulsar una serie de temas que cruzan aquellos asignados a las facilitaciones y grupos de trabajo existentes. Estos temas deben inspirar un sentido de progreso y eficacia a los trabajos que nos competen como Estados Partes, con la colaboración de la Secretaría Técnica. A este respecto, reconocemos el aporte de los embajadores mencionados y de los documentos que sirvieron de antecedente a su tarea, en particular el generado por el NAM más China, de octubre pasado y por la Secretaría Técnica, de junio del presente año.

Señor Presidente,

Es oportuno poner de relieve, las amplias perspectivas que brinda la cooperación basada prioritariamente en el Artículo XI de la Convención, además de otras disposiciones que requieren una mirada transversal. Aprendemos junto a otros Estados, así como, con la comunidad científica y educacional, y nos beneficiamos de las capacidades de las industrias, mediante esfuerzos compatibles con los objetivos de desarme y no proliferación. En esta hora, los Estados Partes podemos hacer más por fortalecer este pilar, elaborar proyectos y formas de medición con indicadores apropiados, para que los resultados adquiridos con el apoyo de la Secretaría Técnica, permitan responder al reto que implica buscar alcances concretos, sobre bases no discriminatorias, a partir de las disposiciones del artículo XI de la Convención. En este contexto, reiteramos

nuestra valoración del Programa para África, enfocado a las capacidades de sus países, según las prioridades definidas por la región. Ponemos también de relieve la importancia de las plataformas que están facilitando la coordinación entre los Estados y la Organización. Y deseamos contribuir a que se fortalezca la cooperación intra latinoamericana en el marco de este pilar.

Deseo destacar algunas iniciativas que comprometen nuestra adhesión y trabajo:

- El programa de Asociados, donde la participación de un científico de nuestro país ha abierto vías de cooperación y de comprensión del valor de la química en las relaciones con otros países;
- El apoyo para evaluar las capacidades de laboratorios públicos seleccionados de nuestro país y las necesidades que presentan. Valoramos la determinación de llevar adelante este proyecto, que será un vehículo para vincularnos más eficazmente con la Organización y aportar a sus objetivos, mediante un nuevo y promisorio relacionamiento. Nuestros laboratorios responderán positivamente a este esquema de trabajo;
- La invitación a participar en la próxima reunión con funcionarios y parlamentarios involucrados en la adopción de la legislación que implementa ampliamente la Convención, en especial respecto del estatus de sus normas y las medidas complementarias. Nos comprometemos a apoyar esta actividad a desarrollarse en diciembre del presente año. Recordemos que el Artículo VII es el marco que nos invita a adoptar la legislación apta para cumplir con la Convención, al tiempo que sirve de referencia para conocer la experiencia de otros Estados.

- En esta enumeración, no podemos omitir las esperanzas en el futuro Centro para la Química y la Tecnología que ofrece un horizonte ambicioso para que nuestros países contribuyan y se beneficien con su alto estándar de conocimientos. Hemos recientemente entregado un aporte al Fondo Fiduciario, considerando que se trata de testimoniar la fe de que será un instrumento de primer nivel al servicio de los objetivos de la Organización y donde los países en desarrollo serán beneficiarios.

Estos esfuerzos son compatibles con los objetivos de desarme y no proliferación. Las Partes podemos hacer más, junto a la Secretaría Técnica, para responder al reto que implica buscar respuestas específicas a partir de las disposiciones del artículo XI de la Convención.

En otro orden de materias, hemos felicitado los avances de los países cuyo arsenal de armas químicas ha sido destruido en estos últimos años, y el progreso de los procesos en curso con dicho fin. Son tiempos para enviar señales claras para prevenir el renacimiento, y el empleo de armas químicas o de sustancias químicas como armas. En este sentido, seguiremos apoyando las reflexiones del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre Terrorismo.

Anotando estos avances, queremos expresar el sincero interés en que la participación de las organizaciones no gubernamentales sea valorada por esta Conferencia.

Unas palabras finales para desearles, señor Presidente y señor Director General, un excelente resultado en los días venideros, como auténtica expresión del trabajo multilateral.

Muchas gracias.

Solicito que esta declaración sea subida al sitio web y considerada un documento oficial de la Conferencia.